LIMA, MIÉRCOLES 12 DE MARZO DEL 2025 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.550 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00



DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-
Íntimas caen ante Praia y quedan subcampeonas sudamericanas de vóley

PREMIOS LUCES



Conoce a los candidatos y vota por tu favorito hasta el 1 de abril



TEMA DEL DÍA | Expresidente le faltó el respeto a defensor de oficio -PÁG. 3-

Castillo hace renunciar a abogado y entorpece el juicio por el golpe

Inconducta. Letrado público Edgar Callahualpa pidió su cambio en la tercera audiencia por la actitud del exmandatario. Dijo que no quiso comunicarse con él y que lo acusó falsamente de grabar conversaciones.

Trabas. Tres horas después de programada la sesión, Pedro Castillo y los coacusados Betssy Chávez y Aníbal Torres optaron por guardar silencio. Al golpista exjefe del Estado se le asignó otro abogado de oficio.

CIFRAS DEL SINADEF

Veintiséis menores han muerto por homicidio en lo que va del año en el Perú

-PÁGINA 7-

Lamentable. Diecinueve adolescentes y siete niños perdieron la vida en hechos violentos, la mayoría de ellos por armas de fuego. Cuatro casos sucedieron en apenas 48 horas.



EFE

En un partido que terminó con pelea en Matute, los victorianos igualaron con el cuadro chileno con gol de Quevedo, pero gracias a la ventaja que obtuvieron en Iquique lograron un histórico avance en la Copa. Los dirigidos por Néstor Gorosito previamente vencieron a Nacional de Asunción y Boca Juniors.

EN ARGENTINA

Empieza proceso por presunta negligencia en la muerte de Diego Maradona

-PÁGINA 11-

INICIATIVA DEL JNE

Constitución aprueba dictamen que regula el recuento de votos

-PÁGINA 4-

LAS SANCIONES IRÁN DESDE S/53.500 HASTA S/535.000 -PÁGINA 8-

La SBS impondrá multas desde el 1 de junio por la caída de apps bancarias y billeteras digitales

Detalles. La penalización será para las entidades financieras que interrumpan sus servicios digitales por más de tres o cinco horas, dependiendo de su tamaño y concentración de mercado.



ALDO FACHO DEDE
-PÁGINA 18-
Medidas contra nuevas desgracias



PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARAÓZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS

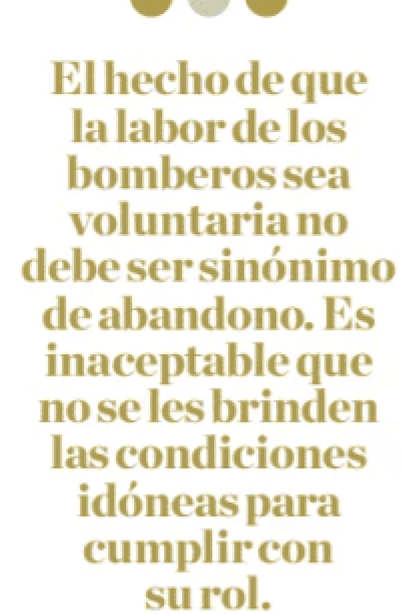
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Desprotegidos contra las llamas

El heroísmo de los bomberos peruanos es incuestionable. Diariamente arriesgan su vida de manera voluntaria para proteger a la ciudadanía y, lamentablemente, enfrentan una realidad indignante: trabajan en condiciones dramáticas, con equipamiento insuficiente y vehículos obsoletos. El incendio en Barrios Altos, que ha requerido una semana de arduo combate por parte de 400 bomberos para ser controlado, es un recordatorio doloroso de la precariedad en la que operan quienes deberían ser nuestros principales defensores ante el fuego.

En una entrevista a este Diario, el comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), Juan Carlos Morales Carpio, informó que solo el 60% de los vehículos está operativo y la mayoría de las compañías carece de equipos básicos como escaleras telescópicas o trajes de protección adecuados. La última gran adquisición de equipos personales fue en el 2024, pero aún queda una brecha inmensa para cubrir las necesidades de los 18.000 bomberos del país. Esta falta de recursos no solo dificulta su labor, sino que pone en riesgo sus vidas. Durante el incendio en Barrios Altos, 17 bomberos fueron atendidos por inhalación de humo debido a la carencia de equipos respiratorios autónomos.



El hecho de que la labor de los bomberos sea voluntaria no debe ser sinónimo de abandono. Es inaceptable que no se les brinden las condiciones idóneas para cumplir con su rol.

Lo más alarmante es que esta situación no es nueva. Desde hace años, los bomberos han denunciado la falta de apoyo gubernamental. Un proyecto de ley presentado en el 2023 buscaba destinar el 10% del fondo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional al CGBVP para mejorar su equipamiento. Sin embargo, esta iniciativa sigue estancada en el Congreso. Mientras tanto, los bomberos continúan enfrentando emergencias con recursos limitados, dependiendo más de su valentía que del respaldo estatal.

La indiferencia del Gobierno ante esta problemática es inaceptable. En un país donde se atienden diariamente cerca de 300 emergencias, no es posible dejar que quienes nos protegen lo hagan sin las herramientas necesarias. La asignación presupuestaria actual (S/95 millones anuales) es insuficiente frente a una brecha estimada en S/3.000 millones para un equipamiento óptimo.

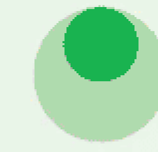
Es momento de reconocer que el hecho de que sea una labor voluntaria no debe ser sinónimo de abandono. Los bomberos peruanos merecen más que aplausos; necesitan un apoyo real y sostenido que les permita cumplir su misión. Ellos ya arriesgan sus vidas y el riesgo es aún mayor si no cuentan con el equipamiento adecuado.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

SEMÁFORO

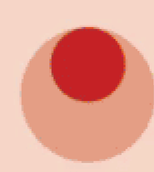
 LO MALO  NI MALO NI BUENO  LO BUENO



RECUPERAR LO NUESTRO

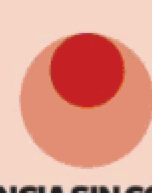
La Embajada del Perú en Colombia, en coordinación con el Ministerio de Cultura, recuperó una botella ovoide de cerámica negra de la cultura chimú, de los años 1476 y 1532 d.C.

La pieza, que presenta diseños de aves y estaba adornada con piel de ganso, se encontraba en posesión de una familia colombiana que la utilizaba como adorno. La devolución fue gestionada por María Patricia Hoyos-Gómez, miembro de la familia. Cabe señalar que la repatriación de la pieza arqueológica subraya la importancia de la cooperación internacional en la preservación del patrimonio cultural.



VIEJOS CONOCIDOS

De cara a las elecciones en el 2026, Avanza País ha incorporado a su lista a figuras cuestionadas del desaparecido movimiento Chim Pum Callao. Entre ellas destacan Alex Kouri, exalcalde y exgobernador del Callao, quien cumplió una condena de cinco años de prisión y aún tiene pendiente una reparación civil con el Estado. Además, se suma Omar Marcos, exalcalde de Ventanilla, investigado por presuntos actos de corrupción. Ambos políticos buscan relanzar sus carreras desde dicho partido, pese a sus antecedentes judiciales.



VIOLENCIA SIN CONTROL

En un lapso de 48 horas, cuatro menores de edad fueron asesinados en Lima. En Lurigancho-Chosica, dos adolescentes fueron hallados muertos cerca de una losa deportiva; un tercer joven resultó gravemente herido. En Los Olivos, dos niños de 6 años y sus padres fueron encontrados sin vida en su domicilio. Estos casos elevan a 26 el número de homicidios de menores (siete niños y 19 adolescentes) en lo que va del 2025, según el Sinadef. El crimen sigue avanzando sin que las autoridades puedan reaccionar.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

EMBROLLO

El defensor público asignado al expresidente pidió su cambio debido a las faltas de respeto del acusado por el golpe del 2022, lo que dilató la audiencia de ayer. Solo uno de los seis testigos citados pudo dar su declaración.

Código QR
Accede a la más completa información sobre el ámbito político:



Conducta de Castillo causa renuncia de su abogado y entorpece juicio

FOTOS: ALESSANDRO CURRARINO



Pedro Castillo tampoco quiso realizar coordinaciones ayer con el nuevo defensor público que se le asignó, luego de la renuncia de su primer abogado.

DATO

Pedro Castillo se presentó ayer con dos abogados particulares en otra audiencia del caso, referida a una apelación ante la Corte Suprema para que se varíe su prisión preventiva por vigilancia electrónica.



VÍCTOR REYES PARRA

Pedro Castillo sigue entorpeciendo el juicio por el golpe de Estado que perpetró el 7 de diciembre del 2022. Esta vez, en la tercera audiencia, renunció el abogado público asignado al expresidente motivado por la falta de respeto y la actitud de su patrocinado, lo que interfirió y demoró la sesión de ayer.

El abogado Edgar Callahualpa –representó a Castillo desde la semana pasada, en las dos primeras audiencias– pidió su cambio, según señaló un informe elevado a la Dirección de Defensa Pública leído ayer por la jueza Norma Carbajal, directora de debates del juicio.

"El acusado se ha mostrado renuente a mantener comunicación útil a su defensa. Ha manifestado en plena audiencia que no deseaba su participación y, finalmente, en la audiencia del 6 de marzo, lo acusó de haber grabado conversaciones que, según él, habrían mantenido, hecho que no sucedió. Por ello solicitó que se reasigne el caso a otro defensor. En el informe, el letrado concluye que no existe cordialidad, respeto a su persona y con el comportamiento del acusado se ha generado una situación insostenible", relató la jueza.

Ricardo Johny Hernández Medina fue designado como nuevo defensor público del exmandatario. Sin embargo, este insistió: "Yo no tengo nada que coordinar con mi defensa pública. He rechazado este juicio desde un principio".

En tanto, los jueces se pronunciaron sobre los ofrecimientos de prueba nueva. Se accedió, a propuesta de la defensa de la exministra Betssy Chávez, a que declaren en el juicio el exministro de Justicia Félix Chero y el abogado Benji Espinoza, ex defensor legal de Castillo.

—No quiso ser interrogado—

Recién hacia el mediodía –la sesión se programó para las 9 a.m.–, la sala avanzó y preguntó a cada acusado si accedía a declarar y ser interrogados en esta etapa del juicio. Pedro Castillo y sus coacusados Betssy Chávez y Aníbal Torres optaron por guardar silencio.

Por las dilaciones ocasionadas por Castillo, las declaraciones de los acusados Willy Huerta y Manuel Lozada se programaron para la audiencia de mañana.

—El primer testigo—

Quien declaró ayer fue solo uno de los seis testigos citados por la fiscalía: Gustavo Bobbio, exministro de Defensa del gobierno castillista.

Bobbio confirmó que el día del golpe Pedro Castillo firmó la resolución que cesaba a Walter Córdova Alemán como comandante general del Ejército y nombraba en su lugar a David Ojeda Parra.

No obstante, el exministro aseguró que la salida del general Córdova fue solicitada por este mismo el 5 de diciembre del 2022, no por el presidente, debido a motivos personales.

Bobbio también aseguró que Castillo firmó las resoluciones para cambiar al jefe del Ejército, aunque estas no llegaron a publicarse. Además, sostuvo que luego del mensaje llamó al general David Ojeda para indicarle que "no se mueva ninguna fuerza" del Ejército.

Finalmente, negó haber recibido instrucciones de Castillo u otros funcionarios para coordinar con las Fuerzas Armadas, o que le hayan pedido el apoyo de estas durante el 7 de diciembre. "Pensé que iba a ser un llamado de conciliación al Congreso", comentó sobre el mensaje de aquel día.

Otros testimonios recogidos durante la investigación fiscal, como los del propio Walter Córdova y otros mandos militares, contradicen lo afirmado por Gustavo Bobbio y sostienen que el pedido para que el entonces jefe del Ejército renuncie provino del propio Pedro Castillo. Esos testigos serán interrogados por la fiscalía y las defensas en las próximas audiencias.

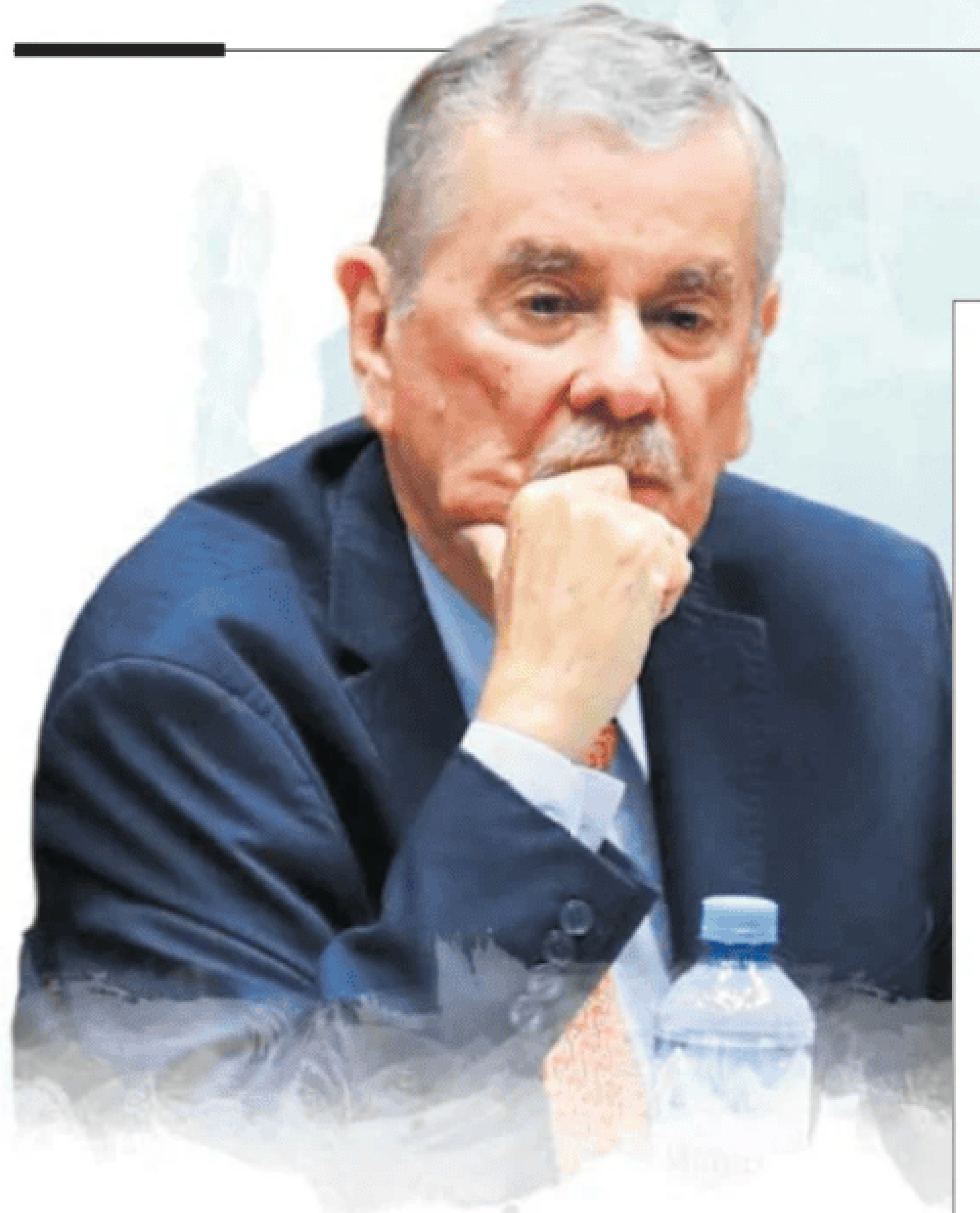
De cara a la próxima sesión, el tribunal anunció que ya no se recibirán seis testimonios por audiencia, sino cuatro. Se programaron para mañana las declaraciones de los acusados Willy Huerta y Manuel Lozada, y los testigos Vicente Álvarez Moreno, (exjefe del Estado Mayor de la PNP) y Heidy Juárez (exministra de la Mujer y actual congresista).



Gustavo Bobbio, exministro de Defensa, declaró ayer en el juicio a Castillo.



Más de 30 abogados ha tenido Pedro Castillo desde que fue detenido tras el golpe del 2022.



Modificación a la Ley Orgánica de Elecciones

Al tratarse de una ley orgánica, el dictamen debe obtener un mínimo de 66 adhesiones en el pleno, en dos votaciones distintas.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA LA LEY 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES, PARA REGULAR EL RECUENTO DE VOTOS

Articulo único. Modificación de los articulos 284, 297, 300, 301, 310 y 363 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones

Se modifican los articulos 284, 297, 300, 301, 310 y 363 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, los que quedan redactados con el siguiente texto:

"**Articulo 284.** El escrutinio realizado en las Mesas de Sufragio es irrevisable **con excepción de los supuestos establecidos en el articulo 185 de la Constitución Política del Perú.**

Los Jurados Electorales Especiales se pronunciarán solo sobre las apelaciones que se hubiesen interpuesto contra las resoluciones de la Mesa respecto de las impugnaciones a que se refieren los Articulos 268 y 282 de la presente ley y sobre los errores materiales en que se pudiese haber incurrido. **En este último caso, los Jurados Electorales Especiales (JEE) cuando adviertan que la observación no puede ser subsanada con su ejemplar del acta, disponen en decisión inimpugnable se proceda por única vez al recuento de votos de conformidad con las siguientes disposiciones:**

a. **A solicitud del JEE competente, la Oficina Descentraliza de Procesos Electorales (ODPE) remite en el dia el sobre lacrado que contiene las cédulas, debiéndose garantizar la cadena de custodia bajo responsabilidad.**

b. **El JEE en el plazo de dos dias calendario posterior a la recepción de las actas observadas convoca a la audiencia de recuento de votos, no pudiendo mediar menos de tres dias entre la convocatoria y su realización.**

c. **La audiencia de recuento de los votos es pública y se realiza de manera ininterrumpida y por una sola vez en el lugar que el JEE habilite para tal fin, y se realiza con presencia de los personeros**

Aprueban dictamen que regula el recuento de votos



THALÍA CADENAS

ELECCIONES. La Comisión de Constitución, presidida por Fuerza Popular, dio luz verde al texto con 20 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones. La iniciativa tuvo su origen en un proyecto de ley presentado por el Jurado Nacional de Elecciones.

La Comisión de Constitución del Congreso, que preside el legislador Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), aprobó el dictamen que implementa en la Ley Orgánica de Elecciones (LOE) el recuento de votos en el caso de errores materiales que no puedan ser subsanados tras la revisión del acta electoral. La decisión final queda en manos del pleno.

El grupo de trabajo dio luz verde al texto con 20 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones. Este tuvo su origen en un reciente proyecto de ley del Jurado Nacional de Elecciones.

—Escenarios—

El documento plantea la modificación del artículo 284 y otros de la LOE para que los jurados electorales especiales (JEE) puedan aplicar el recuento de votos en determinados casos.

Por ejemplo, propone añadir al artículo 284 que, "en el caso de los errores materiales en que se pudiese haber incurrido, los JEE, cuando adviertan que la observación no puede ser subsanada con su ejemplar del acta, disponen en decisión inimpugnable se proceda por única vez al recuento de votos de conformidad".

Se precisa, además, que la audiencia de recuento de los votos es pública y se realiza de manera ininterrumpida por una sola vez en el lugar que el JEE habilite para tal fin, y se realiza con presencia de los personeros legales de las organizaciones políticas que participan del proceso electoral debidamente acreditados y un representante del Ministerio Público.

"El presidente del JEE, en presencia de los otros dos miembros, procede a abrir el sobre lacrado con las cédulas de la mesa de sufragio cuya acta contiene el error material, sea porque carece de datos, de firmas y datos de los miembros de mesa, esté incompleta o presente caracteres, signos o grafías ilegibles, o error aritmético, debiendo seguir el procedimiento de escrutinio ya establecido en la ley", expresa el dictamen.

También apunta que el recuento no procede en otro tipo de impugnaciones o en actas que no tengan errores materiales. Y subraya que los resultados del reconteo son inimpugnables.

—Puntos de vista—

Los especialistas en derecho electoral José Manuel Villalobos, José Naupari y Jorge Jáuregui discreparon sobre el tema.

"El reconteo de votos va a permitir que se respete de mejor manera la voluntad popular en el Perú", opinó Villalobos, y acotó que "tal vez sirva para que no haya más demoras en los resultados".

Naupari cuestionó que se considere error material un acta que no contenga firmas y datos de los miembros de mesa. Precisó que el error material se da en la suma o digitación.

Para Jáuregui, estarían buscando beneficiarse los partidos políticos que nunca han ganado una elección presidencial. Advirtió que, en un escenario de fraudismo, la iniciativa genera espacio para que haya olas de mentiras con respecto de los resultados electorales.

CÉDULA DE VOTACIÓN

La Comisión de Constitución aprobó un dictamen para que la cédula que se usará en las elecciones generales del 2026 sea de una sola hoja y con esto se garantice que sea indivisible.

Salhuana: "La fiscal de la Nación no ha tenido actitud cordial"

El titular del Congreso se refirió a la relación de Delia Espinoza con su institución y el Ejecutivo.

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, cuestionó la "situación tensa" entre el Ministerio Público y la institución que encabeza, así como con el Ejecutivo.

"Lo que observo es que, desde el principio, la fiscal de la Nación no ha tenido una actitud cordial, amistosa, de buscar una relación con los poderes del Estado. Creo que ahí habría que corregir un poco", declaró a la prensa al referirse a Delia Espinoza.

No obstante, admitió también que existe una "relación no tan armoniosa" con sectores del Parlamento, esto en referencia a una denuncia constitucional de la bancada de Renovación Popular contra Espinoza por un presunto intercambio de favores con el fiscal supremo Pablo Sánchez.

Consultado por si debe haber una reestructuración del Ministerio Público, evitó responder, pero demandó que los titulares del Ejecutivo y la fiscalía tomen "medidas".

Cabe recordar que, así como otros sectores y entidades, Delia Espinoza ha sido muy crítica con recientes leyes del Congreso que "amenazan la función fiscal y la administración de justicia", y que "representan un retroceso en la defensa de los derechos ciudadanos y el combate contra la criminalidad".

Espinoza incluso se ha reunido con Janet Tello, presidenta del Poder Judicial, para abordar leyes y proyectos del Parlamento "que preocupan a ambas instituciones porque afectan el sistema de administración de justicia".

Recientemente, el Parlamento retrocedió con una ley que suprimió la figura de la detención preliminar en casos de no flagrancia. Ante diversas críticas, emitió otra norma que restituyó el mecanismo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Salhuana habló sobre Delia Espinoza, quien ha criticado leyes del Congreso.

Delegación de la SIP se reúne con autoridades y espera cita con Boluarte

Mandataria "debería, por un compromiso moral y constitucional, atender a la prensa internacional", dijo José Roberto Dutriz, presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

ALEXANDER VILLARROEL Z.

Una delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) se reunió ayer con la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello. Se trata de la primera titular de los tres poderes del Estado Peruano que recibió a la misión que analiza la situación que atraviesa la libertad de expresión y de prensa en nuestro país.

"Tocamos el tema de la despenalización de la calumnia, injuria, difamación, los daños al honor, en los cuales hemos coincidido en que lo mejor para el Perú es que eso pase al ámbito civil, como sucede en muchos otros países. La despenalización de la crítica periodística, que no sea punible. Hemos tenido una receptividad constructiva en ese aspecto", comentó a **El Comercio** José Roberto Dutriz, presidente de la SIP, a su salida del Palacio de Justicia.

El Poder Judicial detalló que, durante el encuentro, Tello remarcó la política de "puertas abiertas" de su institución con los medios de comunicación, así como el respeto "irrestricto" a la libertad de expresión.

—Por confirmar—

Hoy se prevé un encuentro con el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, así como con la fiscal de la Nación, Delia Espinoza. Al cierre de esta edición, no se confirmaba una reunión con la presidenta Dina Boluarte ni el primer ministro Gustavo Adrianzén.

"Creemos que ella debería, por un compromiso moral y constitucional, atender a la prensa internacional. Y si ella quiere tenerlo en un contexto no público y privado, pues perfecto", acotó Dutriz.

PODER JUDICIAL



Janet Tello (al medio), junto a parte de la delegación de la SIP, y la expresidenta del Poder Judicial Elvia Barrios durante el encuentro sostenido ayer.

DATO

La delegación de la SIP culmina hoy su visita al Perú. Con la información recogida, elaborará un informe que será dirigido al Estado Peruano y a la comunidad internacional.

Subcomisión sesiona a puertas cerradas para evaluar el Caso Rolex

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) del Congreso sesionó ayer de manera reservada para analizar el Caso Rolex, que involucra a la presidenta Dina Boluarte y al gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima.

La sesión se desarrolló así a solicitud de Juan Carlos Portugal, abogado de la mandataria. El letrado presentó un documento firmado por la jefa del Estado.

En mayo del 2024, la Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra Boluarte por el presunto delito de cohecho pasivo impropio, pues habría recibido en calidad de donación tres relojes Rolex y otras joyas de parte de Oscorima a cambio de favorecimientos presupuestales para la región Ayacucho.

ANTHONY NIÑO DE GUZMÁN / ARCHIVO



La Fiscalía de la Nación denunció a Dina Boluarte en mayo del 2024.

—Definirán nueva citación—

Boluarte se encontraba citada para ayer, pero no se presentó a sugerencia de su abogado.

"Hay un pedido que la congresista delegada ha hecho: que a la presidenta la volvamos a citar. Así que vamos a ver qué fecha vamos a volver a citar a la presidenta, porque necesitamos esclarecer los hechos para que la congresista delegada pueda dar un informe final", manifestó a la prensa la parlamentaria María Acuña (APP), presidenta de la SAC.

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe editorial



La campaña desde el Congreso

Con la reactivación de las actividades del Congreso –por el inicio de la segunda legislatura– las primeras muestras de la campaña electoral empiezan a mostrarse desde las distintas agrupaciones con representación parlamentaria. Esta es la primera señal de advertencia de lo que puede ser un cierre de quinquenio distinto con miras a las elecciones del 2026. La lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, ha empezado a querer marcar distancia de los errores del Legislativo que pueden restarle puntos en la campaña. La excandidata presidencial ha intentado restarle peso a la injerencia de su bancada en el control del Congreso, y se ha basado en algunas cifras: su bancada tiene solo 21 de los 130 votos, y junto con bancadas como Alianza para el Progreso, Renovación Popular o Avanza País, solo suman 53 de los 130 votos, con lo que no alcanzan los 66 para aprobar una ley orgánica o los 87 para una reforma constitucional.

A la lideresa fujimorista le faltó contar los votos de Somos Perú, bancada que siempre vota con el bloque (con los que suma 60 votos), y a Perú Libre, bancada con la que su grupo comparte la Mesa Directiva (con los que suma hasta 71 votos). Estas bancadas –en la mayoría de las ocasiones– votan en bloque pese a sus diferencias ideológicas. El bloque de bancadas de derecha no necesitaba de Perú Libre para ganar la última Mesa Directiva, y aun así le cedieron nuevamente una vicepresidencia al grupo de los Cerrón. A Fuerza Popular no le importó integrar una fórmula junto a la bancada del partido que lidera un prófugo de la justicia.

"Las bancadas que tomen el control legislativo durante el último año del período serán las que definan la agenda en medio de la campaña".

En un segundo bloque podemos encontrar a Renovación Popular y Acción Popular, dos bancadas que han encontrado control partidario y que han empezado a tomar decisiones concretas apuntando hacia su electorado basados en la unidad. Vemos a la bancada de López Aliaga enarbolando su agenda profamilia y de fiscalización contra todo lo que consideran el "anclaje caviar", desde el ámbito político hasta el judicial. La última denuncia constitucional que han presentado ha sido firmada en bloque por la bancada, lo que muestra una estrategia coordinada y en bloque.

Acción Popular aún no llega al nivel de estrategia en bloque como Renovación Popular, pero apunta a ese camino. La lampa está terminando de ordenar la bancada que, en ciertos momentos, aún muestra los rezagos de 'Los Niños', como el último blindaje a Darwin Espinoza, sobre el cual el presidente Julio Chávez tuvo que salir a marcar distancia partidaria.

Por último, tenemos a Podemos Perú que ha vuelto a levantar su bandera populista con un discurso que polariza con el empresariado, ya no solo en el sector de banca y pensiones, sino que ahora se extiende hasta el sector salud. Esta bandera resulta la más peligrosa, debido a que tiende a encontrar réplica fácilmente en terreno electoral, incluso dentro de bancadas de derecha.

Estos primeros chispazos de acciones y mensajes electorales no deben ser pasados por alto, debido a que estos marcarán la nueva correlación de fuerzas con miras a la elección de la nueva Mesa Directiva que se realizará en julio próximo. Las bancadas que tomen el control legislativo durante el último año del período serán las que definan la agenda en medio de la campaña. Por los indicios mostrados hasta ahora, todo apunta a que será una agenda populista y polarizadora; lo único por definir es su gradualidad.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

Se han registrado 26 homicidios de menores de edad en lo que va del año



CARLOS GONZALES

CIFRA EN AUMENTO. Casos representan un incremento con respecto al mismo período del 2024 (nueve fallecidos). Además, hubo cuatro decesos en 48 horas: dos adolescentes fueron asesinados en Lurigancho-Chosica y dos niños de 6 años fueron hallados muertos en Los Olivos.

La criminalidad avanza sin que las autoridades reaccionen. Como ocurre desde hace unos meses, las víctimas de los delincuentes ya no solo son los adultos, sino menores de edad. En los últimos días, dos adolescentes fueron asesinados cerca de una losa deportiva en Lurigancho-Chosica, en Lima este. Además, dos niños de 6 años fueron hallados muertos junto a sus padres en su casa, en Los Olivos.

Además, el martes pasado, una niña de 11 años fue asesinada a balazos por un sicario que ingresó a su casa, en Carabayllo, y disparó contra sus padres y contra ella.

—Casi 30 homicidios—

El Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef) señala que, hasta el 9 de marzo, ha habido 26 homicidios de menores (7 niños y 19 adolescentes), indicó el analista de datos Juan Carbajal.

Carbajal detalló a este Diario que estos casos representan un incremento con respecto al mismo período del 2024: hubo 9 fallecidos (7 adolescentes y 2 niños).

Detalló que de los 19 adolescentes asesinados, 14 fueron atacados con armas de fuego y 4 fallecieron a consecuencia de una agresión física. Uno murió por asfixia. De los 7 niños, dos fallecieron por arma de fuego, dos por arma blanca, uno por asfixia y dos por otros motivos.

En el 2024 se registraron 62 casos de asesinatos de menores en el Perú. Lima, Callao y La Libertad agrupan más del 58% de los casos, con un total de 36 fallecidos

JOSEPH ÁNGELES



La Décima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte dispuso el levantamiento de los cuatro cadáveres en Los Olivos.

PARA TENER EN CUENTA

A José Luis López se le dictaron, en agosto del 2023, 9 meses de prisión preventiva por el presunto delito de tocamientos indebidos, actos de connotación sexual o libidinosos sin consentimiento en agravio de una adolescente.

—Doble crimen en Chosica—

Los vecinos del sector B de La Campiña, en la asociación Flor de Magnolias, se levantaron aterrados la madrugada del domingo al escuchar varios disparos. Cuando salieron, encontraron dos cuerpos tendidos cerca de una gruta abandonada. Metros más allá había un joven que pedía auxilio, por lo que fue llevado por los serenos hasta el Hospital de Vitarte; su estado es grave.

Se conoció que los tres menores llegaron al lugar tras asistir a una fiesta. En el lugar se hallaron vasos descartables con bebidas.

Tras el doble crimen, el Segundo Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Santa Anita dispuso el inicio de la investigación preliminar contra los que resulten responsables del delito de homicidio de los adolescentes M.A.R.P. (16) y Z.S.P.T. (16), ocurrido en el distrito de Lurigancho-Chosica.

—Hallazgo en Los Olivos—

Un terrible hallazgo hizo este lunes una trabajadora del hogar cuando llegó a su centro de labores, en Los Olivos. Ella encontró a cuatro integrantes de una familia muertos en un ambiente de la casa ubicada en el Jr. Caraz, en la Urb. Covida. De inmediato llamó a la policía, que inició las investigaciones.

Se sabe que la familia alquiló el primer piso de la vivienda. La madre fue identificada como Dany Puerta (37); el padre como José Luis López (44). Sus hijos eran gemelos de 6 años.

LA PENA POR EL DELITO

No menos de 30 años de cárcel

El penalista Vladimir Padilla explicó que el caso de Chosica se tipifica como homicidio calificado y que la condena es no menor de 30 años de cárcel. La pena puede llegar a cadena perpetua si se comprueba que también hubo delito de robo.

Padilla señaló que la pena que se aplica a los asesinos de menores de edad es alta, pues se considera dicho crimen como un agravante. "Pero a quien comete este delito no le importa qué pena le darán: considera que por el nivel de corrupción que hay no lo van a agarrar, y si pasa, saldrá libre", dice.

Alerta Clonación busca prevenir el duplicado no autorizado de placas

Sistema gratuito de la Sunarp enviará a afiliados notificaciones por correo y mensajes de texto.

La clonación de placas vehiculares y otros delitos asociados a esta mala práctica afectan a los propietarios legítimos de los vehículos. También dificultan la labor de la policía para identificar y recuperar las unidades vinculadas a actividades ilícitas. Por ello la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) presentó el nuevo servicio gratuito Alerta Clonación.

La entidad desarrolló este producto en alianza con la Asociación Automotriz del Perú (AAP), encargada de la entrega física de las placas de rodaje, necesarias para la circulación de los vehículos.

Este nuevo servicio permitirá a los propietarios de vehículos afiliados al sistema recibir notificaciones por correo electrónico o mensaje de texto si se presenta una solicitud de duplicado de placa física ante la AAP. En el caso de que el titular del vehículo no haya solicitado dicho trámite, podrá solicitar la suspensión del proceso a través de los canales habilitados por la AAP.

JOSEPH ÁNGELES / ARCHIVO



Alerta Clonación es una mejora al sistema Alerta Registral de la Sunarp.

Franklin Barreto, exjefe de la División de Investigación de Accidentes de Tránsito de la PNP, explicó que la clonación de placas de rodaje consiste en colocar a un auto obtenido irregularmente la placa de otro con características similares, que no tiene restricciones para circular por las vías del sistema nacional de transporte terrestre.

Alfredo de las Casas, gerente de Proyectos, Planeamiento y Control de la AAP, señaló que "si el ciudadano notificado no ha autorizado el duplicado de placa, deberá llamar al 640-3636 (en Lima) y al 0-800-71111 (provincia). Con esto quedará congelada la solicitud" dijo.

"En un plazo de 2 a 3 días, debe acercarse a una de las 51 oficinas de la AAP en todo el país para que el duplicado quede bloqueado y la PNP tome acciones", agregó.

SEPA MÁS

Estos son los pasos para registrarse en el servicio: entrar a la web alertaregistral.sunarp.gob.pe; registrar un usuario y contraseña si es la primera vez que se utiliza el sistema; colocar el número de celular y correo electrónico; seleccionar AGREGAR PARTIDA para registrar la placa del vehículo y colocar la oficina registral correspondiente.

Barreto indicó que el servicio permitirá combatir el duplicado de placas con fines delictivos. "Si el propietario no está vinculado a una clonación, sabrá que se ha hecho un trámite no autorizado con su vehículo y podrá rechazarlo. Si no lo hace, la PNP sabrá que está coludido con mafias y será implicado en un proceso penal", afirmó.

SBS multará caída de apps de bancos y billeteras digitales



ISRAEL LOZANO GIRÓN

VIGENCIA. Desde el 1 de junio, órgano regulador impondrá sanciones económicas que van desde los S/53.500 hasta los S/535.000 (de 10 a 100 UIT) a las entidades financieras que interrumpan sus servicios digitales por más de 3 o 5 horas, dependiendo de su tamaño y concentración de mercado.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió ayer una resolución que actualiza las acciones que se tomarán ante la interrupción de los servicios digitales de las entidades del sistema financiero, las cuales contemplan la imposición de multas ante la caída de apps y billeteras digitales.

Claudia Cánepa, intendente de Riesgo Operacional de la SBS, explicó a este Diario que la resolución actualiza criterios que ya se aplicaban a las supervisadas.

"Hemos identificado que los principales canales digitales que tienen las entidades financieras son la app móvil, la banca por Internet y las billeteras de pago. Hay un requerimiento a las empresas de poner especial foco a estos canales", recalcó.

La medida, según refiere Cánepa, se toma debido al mayor uso que hoy se tiene de dichos canales frente a los más tradicionales.

—Tiempo de interrupción—

A partir del 1 de junio, las interrupciones en canales digitales de las empresas sistémicas (de mayor tamaño) no pueden prolongarse por más de tres horas. Asimismo, deberán informar de manera oportuna cuáles son los canales alternativos.

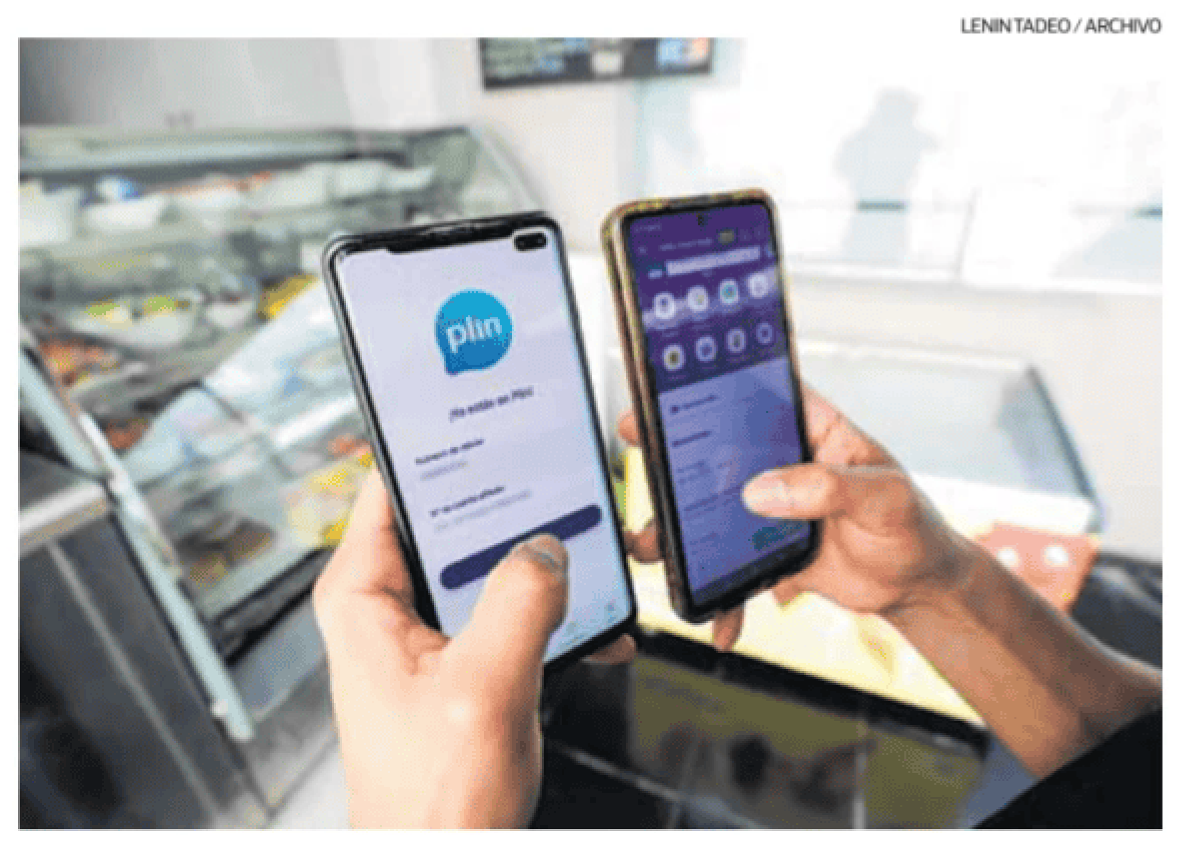
"Las empresas sistémicas son las más grandes, que básicamente son BCP, BBVA, Scotiabank, Interbank y el Banco de la Nación, que representan el 80% del mercado. Todas las demás son consideradas no sistémicas", remarcó. En el caso de estas últimas, las interrupciones no pueden ser mayores a cinco horas.

Cualquier interrupción que supere dichos límites se considerará una infracción grave sancionable por parte de la SBS. La multa por dicha sanción puede ir desde 10 UIT hasta 100 UIT. Al valor de hoy, hablamos de multas que van desde los S/53.500 hasta los S/535.000.

Cánepa precisó que las más de tres o cinco horas de interrupción –consideradas para una sanción– pueden contabilizarse juntas o de manera interrumpida entre las 6 a.m. y las 10 p.m.

"Los nuevos parámetros se ajustan al contexto de la realidad local", indica Cánepa.

LENIN TADEO / ARCHIVO



La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) asegura que las nuevas acciones ante posibles interrupciones en el servicio digital bancario se ajustan a la realidad local.

REPORTE OBLIGATORIO

Toda interrupción de una hora o más debe ser reportada –por las empresas sistémicas– a la SBS en un plazo no mayor de dos horas desde que se inicia la interrupción. En el caso de las otras empresas, el tiempo es de cuatro horas.

MANUEL MELGAR



El estudio del Banco Mundial propone impulsar la productividad.

Reformas mejorarían la condición del Perú en 20 años, según BM

Según un estudio del Banco Mundial (BM), el Perú demoraría unos 64 años para llegar a ser un país de ingresos altos, si es que continúa con las reformas establecidas desde hace 30 años. Sin embargo, ese período se podría reducir a 20 años si se aplican reformas estructurales que impulsen la productividad y la eficiencia en el sector público.

Así lo señaló Bledi Celiku, economista del BM y coautor del estudio "Perú: aprovechando las oportunidades para el crecimiento y la prosperidad", elaborado por dicha entidad.

Según Celiku, tales reformas "significarían un crecimiento anual de entre 2% a 2,5% más comparado al promedio de la última década, que fue 2,4%".

Las reformas están dentro del ámbito laboral, aunque también se recomienda eliminar las barreras que impiden el desarrollo empresarial, entre otros aspectos.

OPINIÓN

ÁLVARO CORREA
CEO de Alicorp



Sostenibilidad y estrategia

Desde hace varios años, he estado vinculado con el esfuerzo de lograr que las empresas en las que he tenido un rol activo posean una agenda de sostenibilidad.

Empecé por intentar entender de qué iba todo esto, qué significaban las cifras ESG (Enviromental, social and governance), de dónde venía la nueva tendencia, por qué era relevante y qué se podía hacer al respecto. ¿Es una moda? ¿Es lo mismo de antes con otro nombre? ¿Cosa de países desarrollados? ¿Invento progre?

Traté de encontrarle la racionalidad al asunto, la relevancia que debíamos darle, el valor que traía. Desde mi rol en ese entonces, me convertí –por mandato y por convicción– en un promotor interno de la estrategia de sostenibilidad de nuestra compañía. Armé un equipo (de lujo) y nos pusimos a trabajar. Había que convencer, generar un espacio, educar. Nos encontramos de todo, desde personas que enganchaban al instante con el concepto, hasta opositores recalcitrantes, preocupados de encontrarnos distraídos con una moda pasajera.

Aprendí que la adopción de la agenda puede venir de uno o varios factores: la convicción del líder, la exigencia de algún inversionista, acreedor o regulador, el posicionamiento de la marca, el empuje desde el directorio, la expectativa de los empleados, el momento en el que se encuentra la organización o simplemente el mantenerse vigente.

Algunos años después, encuentro que muchas empresas se embarcaron en esta ruta y casi siempre han llevado a la organización –y con ello, al sector empresarial– a un lugar mejor. Pienso, sobre todo, que el gran aporte que han tenido las agendas de sostenibilidad no es haber modificado la estrategia de las organizaciones en una dirección distinta, sino haber logrado encontrarle a sus productos y servicios un rol que va más allá de la rentabilidad y el crecimiento, y generar mayor conciencia del impacto de sus productos, procesos y prácticas de negocio en el entorno.

"No hay mejor manera de alinear a todos, directorio, gerencia y colaboradores, que encontrando ese engranaje ganador entre la agenda de sostenibilidad y la estrategia del negocio".

Acertamos cuando la agenda de sostenibilidad puede encajar sin mayor esfuerzo sobre los planes de la compañía, cuando resulta natural encontrar las coincidencias, pero fallamos cuando creamos planes paralelos o contrapuestos a la estrategia del negocio; esto último genera dolor innecesario. No hay mejor manera de alinear a todos, directorio, gerencia y colaboradores, que encontrando ese engranaje ganador entre la agenda de sostenibilidad y la estrategia del negocio.

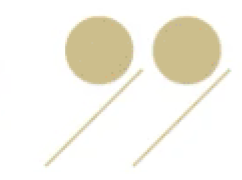
En definitiva, una empresa será verdaderamente sostenible si su estrategia la lleva a ser sólida, rentable, eficiente, innovadora, atractiva, justa, responsable, correcta, y que ofrece productos y servicios que aportan valor a las personas. Si se cumple lo anterior, es muy probable que la organización no solo existirá, sino que probablemente liderará su sector en el largo plazo, es decir, se sostendrá en el tiempo (será sostenible).

Hace unos días, Alicorp fue incluida en el S&P Sustainability Yearbook 2025 y se sumó con orgullo al grupo de otras siete empresas peruanas. No tengo duda de que todos los adjetivos anteriores aplican a nuestra compañía.

ENTREVISTA

SERGIO DÍAZ-GRANADOS

Presidente ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)



“Hay que prepararse si se llega a configurar una guerra comercial de largo tiempo”

El titular del CAF pide estar atentos a los cambios en la economía norteamericana.

CHRISTIAN SILVA GUEVARA

El máximo representante del CAF, Sergio Díaz-Granados, visitó la sede histórica de **El Comercio** en el jirón Lampa, como parte de distintas reuniones que sostuvo en el Perú durante estos días, y en entrevista con este Diario no solo se refirió a las proyecciones económicas en nuestro país, sino también abordó las posibles consecuencias de la política proteccionista de Donald Trump, entre otros temas.

—El Ministerio de Economía y Finanzas espera un crecimiento económico del 4% este año. ¿Es posible lograrlo?

Tenemos un año por delante, si el sector privado y el público elevan sus niveles de coordinación y activan una serie de proyectos, pueden darle unas tasas de crecimiento por encima de lo que dicen los pronósticos de algunas instituciones. Personalmente, creo que el Perú tiene el potencial de crecer al 4% o superarlo, inclusive, si activa la inversión en el sector privado.

—¿Cómo estamos en comercio internacional?

Primero, el comercio intrarregional en América Latina es uno de los más bajos a escala mundial. Nosotros comerciamos poco menos del 14% en el interior de América Latina y el Caribe, mientras bloques como la Unión Europea o Norteamérica comercian 60% y 50%, respectivamente. Segundo, nuestro comercio con otras áreas del mundo está por debajo de su potencial. No solo me refiero al bloque europeo, también a la India y al sur de Asia. Hay que apostarle a esos mercados.

—¿Las políticas arancelarias de EE.UU. pueden representar una oportunidad para América Latina e incluso en el comercio internacional?

Creo que sí. Al final del día, lo que vamos a tener enfrente es la oportunidad de una diversificación a marcha forzada y es lo que tiene que emprender la región.

—¿Cómo ven desde el CAF una posible recesión de EE.UU.?

Cualquier cosa que pase con el dinamismo de consumo en el interior de EE.UU. lo vamos a sentir en la región. Hay que estar atentos a lo que va a pasar en la economía americana este año y el 2026, y hay que prepararse para momentos difíciles si se llega a configurar una guerra comercial de largo tiempo.

—¿Cómo observa el estado de la infraestructura en el Perú?

La infraestructura a nivel de América Latina y el Caribe es una de las facturas pendientes más importantes. Estamos hablando de que entre el 6% y 7% del PBI anual tendría que invertir América Latina para poner su infraestructura a tono con otras regiones en el mundo. Tenemos un rezago importante, el Perú necesita invertir más en infraestructura.

ALESSANDRO CURRARINO / ARCHIVO



Díaz-Granados visitó ayer la sede histórica de El Comercio **en el Centro de Lima.**


Rodrigo Duterte ganó las elecciones presidenciales de Filipinas del 2016 con una amplia ventaja. En campaña había prometido lanzar una guerra contra las drogas.

Expresidente de Filipinas es arrestado por orden de la CPI



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

JUICIO. La Corte Penal Internacional posee elementos suficientes para concluir que Rodrigo Duterte dirigió un escuadrón de la muerte formado por policías y criminales en una guerra contra las drogas. De acuerdo con datos policiales, murieron más de 6.000 personas.

Cuando era el todopoderoso presidente de Filipinas, Rodrigo Duterte lanzó una guerra sin límites contra las drogas. Desde el 2016 al 2022 lideró un escuadrón de la muerte y utilizó su cargo para perpetrar asesinatos extrajudiciales.

Esa fue la principal conclusión de la Corte Penal Internacional (CPI) para emitir una orden de arresto en su contra, medida que se hizo efectiva ayer, cuando el político regresó a su país en un vuelo procedente de Hong Kong. Horas después, fue embarcado en un avión y entregado a La Haya, donde deberá afrontar un juicio por crímenes de lesa humanidad.

Duterte, de 79 años, fue investigado por la CPI por su brutal guerra antidrogas en la que murieron más de 6.000 personas, según datos policiales, aunque observadores independientes y organizaciones no gubernamentales creen que el número de ejecuciones extrajudiciales podría llegar a las 30.000.

3.700

muertos, entre ellos pequeños vendedores de droga, líderes de organizaciones criminales y adictos, se registraron en los primeros 100 días del gobierno de Duterte.

La investigación de la CPI comenzó en el 2021 y se dio a pesar de que Duterte retiró a Filipinas del organismo en el 2019 para evitar ser implicado en un proceso.

Sara Duterte, vicepresidenta del país, acusó al Ejecutivo del actual presidente y antiguo aliado Ferdinand Marcos Jr. de entregar a un ciudadano filipino "a potencias extranjeras" en una "flagrante afrenta a nuestra soberanía".

Marcos Jr. respondió que contribuyó a detener al exmandatario porque "Interpol pidió ayuda" y no por una "persecución política".

—Legislación—

Duterte será procesado y sentenciado bajo el Estatuto de Roma. La CPI juzga genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones de los derechos humanos.

La corte internacional puede imponer penas de prisión de hasta 30 años y, en casos excepcionales, cadena perpetua.

Durante el juicio, el expresidente de Filipinas será recluido en la cárcel que tiene la CPI. De ser condenado, puede cumplir su pena en un país que haya suscrito un acuerdo de cumplimiento de sentencia.

SEGÚN ESPECIALISTA

Un mensaje para otros altos mandos

Michelle Reyes Milk, abogada senior de la División de Justicia Internacional de Human Rights Watch, le dijo a El Comercio que tras el arresto de Duterte, el mensaje para los gobernantes del mundo es que ante la CPI nadie está por encima de la ley ni caben inmunidades ante dicha corte.

"Filipinas era parte del Estatuto de Roma, ya se retiró; pero al momento en el que se dieron estas acciones por parte de Duterte, el país estaba bajo la jurisdicción del estatuto. Por eso se dio la investigación y ahora la orden de arresto y posterior juicio", indicó.

"Duterte se une a una lista de otras personas requeridas por la CPI bajo una orden de arresto y que ocupan altos cargos, como Benjamin Netanyahu en Israel y Vladimir Putin en Rusia", dijo.

Toma de rehenes en un tren en Pakistán deja tres muertos

El Ejército pakistaní pudo liberar a un centenar de retenidos por un grupo armado separatista.

Tres personas murieron luego de que milicianos separatistas atacaran ayer un tren con más de 450 pasajeros a bordo en el suroeste del país, escenario de una rebelión independentista. En tanto, más de 100 personas fueron liberadas por militares pakistaníes.

Las fuerzas de seguridad lograron liberar a "más de 100 pasajeros" que habían sido retenidos como rehenes en el tren, en la región de Baluchistán, fronteriza con Irán y Afganistán, informó el ministro del Interior, Mohsen Naqvi.

Se trata de "58 hombres, 31 mujeres y 15 niños", según fuentes de seguridad que explicaron que el Ejército pakistaní seguía trabajando para "liberar con total seguridad a los pasajeros restantes".

A primera hora, el grupo Ejército de Liberación de Baluchistán (BLA), la principal organización separatista de la zona, anunció que había bloqueado un tren que transportaba, según la compañía ferroviaria local, a más de 450 personas.

El asalto tuvo lugar cerca de la estación de la ciudad de Sibi, donde el convoy iba a detenerse.

Un responsable de los servicios ferroviarios de una ciudad cercana, cuya estación fue convertida en hospital de campaña, informó que el maquinista del tren, un policía y un soldado murieron en el ataque; un balance que un miembro del personal médico confirmó a la agencia AFP.

Se llevaron medicinas y vendas al lugar de los hechos, acordonado por policías y paramilitares.

De acuerdo con el ministro del Interior pakistaní, "16 terroristas fueron abatidos", mientras que las fuerzas de seguridad dieron cuenta de "importantes intercambios de disparos" y "17 heridos hospitalizados".


Soldados pakistaníes aseguran la estación de trenes de Mach, en Baluchistán.



Fanáticos del fallecido futbolista sostienen una pancarta que dice "Justicia por D10S" afuera de los tribunales de San Isidro.

Comienza juicio en Argentina por muerte de Diego Maradona

Un tribunal de Buenos Aires juzgará a siete profesionales de la salud acusados del homicidio por negligencia del astro del fútbol, quien falleció a los 60 años.

Un tribunal de Buenos Aires comenzó ayer el proceso para juzgar a siete profesionales de la salud que están acusados del homicidio por negligencia de Diego Maradona, el astro futbolístico argentino que estaba bajo su cuidado durante una internación domiciliaria cuando sufrió un paro cardíaco el 25 de noviembre del 2020.

El tribunal deberá determinar si los acusados, entre ellos un neurocirujano, una psiquiatra y varios enfermeros, son culpables del delito de homicidio simple por dolo eventual, que es cuando el victimario sabe que su conducta puede ocasionar un daño, pese a lo cual continúa con la acción. Se trata de un delito que tiene una pena máxima de 25 años de prisión.

Los familiares del excapitán de la selección argentina ingresaron entre lágrimas a la sala. Las hijas mayores, Dalma y Gianinna, se sentaron en la primera fila cerca de Verónica Ojeda, antigua pareja del exfutbolista, y de Jana, otra de las hijas del astro del fútbol.

—Reacciones—

Diego Maradona murió a los 60 años por un paro cardiorrespiratorio. Según la fiscalía, los profesionales imputados no brindaron la atención médica adecuada, lo que habría desencadenado su muerte.

Cerca de una veintena de fanáticos estaban en las puertas del tribunal, situado en las afueras de la capital. Vestían camisetas de la selección nacional y portaban enormes carteles que rezaban "Justicia por D10S".

A minutos del inicio del juicio, Ojeda compartió en redes un video del hijo que tuvo con Maradona, Diego Fernando, en el que el joven exige que la muerte de su padre no quede impune.

"Vamos a escuchar cosas que van a estremecer hasta al propio tribunal", afirmó Fernando Burlando, abogado de Dalma y Gianinna Maradona.

En el banquillo de los acusados la atención se posa sobre el neurocirujano Leonardo Luque, médico personal del campeón del mundo en los últimos cuatro años de vida y quien le practicó una cirugía por un coágulo de sangre cerebral pocas semanas antes de su deceso.

Además se enfrentaba al tribunal la psiquiatra Agustina Cosachov, quien prescribió la medicación que consumió Maradona hasta el momento de su muerte.

Los otros sometidos a juicio son el psicólogo Carlos Díaz; la médica Nancy Forlini, que coordinaba con la empresa de medicina contratada para la atención durante su internación; Mariano Perroni, representante de la empresa que ofrecía el servicio de enfermería; el médico clínico Pedro di Spagna, responsable de seguir el tratamiento, y el enfermero Ricardo Almirón.

DATOS

TRES JUECES
Maximiliano Savarino (presidente), Julieta Makintach (vicepresidenta) y Verónica M. Di Tommaso (vocal) serán los tres magistrados encargados de decidir la suerte de los siete imputados que llegan al juicio en libertad.

DURACIÓN DEL JUICIO
El proceso podría durar cuatro meses y se prevén tres audiencias por semana.

Ucrania admite tregua de alto el fuego propuesta por EE.UU.

Ucrania aceptó ayer una propuesta de EE.UU. para que se declare entre Kiev y Moscú un alto el fuego total inmediato y prorrogable de 30 días en tierra, mar y aire, sobre el que ahora debe pronunciarse el presidente ruso, Vladimir Putin.

"Ucrania expresó su disposición a aceptar la propuesta de EE.UU. de declarar un alto el fuego inmediato de 30 días, que puede extenderse con el acuerdo mutuo de las partes y que está sujeto a la aceptación y consiguiente implementación por parte de la Federación Rusa", se lee en la declaración conjunta firmada por las delegaciones de Washington y Kiev que alcanzaron el acuerdo en una reunión celebrada en Arabia Saudita.

Más tarde, la portavoz de la diplomacia rusa dijo no excluir contactos entre Moscú y Washington en los "próximos días", después de que Ucrania anunciara que aceptaba una propuesta de alto el fuego con Rusia.

"No descartamos contactos con representantes de Estados Unidos en los próximos días", declaró María Zajárova, citada por las agencias de noticias rusas TASS y Ria Novosti.


Mike Waltz, Marco Rubio y Andriy Yermak durante la reunión en Riad.

El papa Francisco sigue estable y participa vía remota en un retiro

Francisco participó de manera remota en un retiro espiritual del Vaticano ayer después de recibir buenas noticias de sus doctores: mejoraron su pronóstico y dicen que ya no está en peligro inminente de muerte como resultado de la neumonía bilateral que lo ha mantenido hospitalizado durante casi un mes, la amenaza más larga y grave para su papado de 12 años.

Pero el pontífice argentino, de 88 años, no ha superado aún la crisis. Los médicos siguen cautos y han decidido que siga hospitalizado varios días más para recibir tratamiento, sin mencionar el período de rehabilitación que probablemente necesitará.


Mañana se celebra el duodécimo aniversario de su elección como Papa.

Los doctores afirmaron que se mantiene estable y ha consolidado mejoras en los últimos días, según los análisis de sangre y su buena respuesta al tratamiento.

El Papa, que padece una enfermedad pulmonar crónica, sigue utilizando oxígeno suplementario durante el día y una máscara de ventilación por la noche para ayudarle a respirar.

El Vaticano indicó ayer que Francisco reanudó su fisioterapia física y respiratoria tras una noche del lunes tranquila. Como signo de la mejoría de su salud, también siguió el retiro espiritual vaticano de una semana a través de videoconferencia por tercer día consecutivo.



Fallece el fundador de Cencosud

El empresario chileno-alemán Horst Paulmann, fundador de Cencosud, falleció ayer a los 89 años. Fue también dueño de los supermercados Jumbo, entre varios otros negocios que se extendieron por varios países de América. A través de un comunicado, su familia dijo que Paulmann se fue "en paz" en Alemania, "mientras dormía".





SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
Contrato de Préstamo N°4297/OC-PE

Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional"

La República del Perú ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", suscribiendo el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato que se celebre como resultado de la presente consultoría.

En ese contexto, la Unidad Ejecutora 002 - RENIEC, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar su interés:

N° de proceso	Denominación	Correo institucional
SCC N° 001-2025-MCSR	Contratación del Servicio de consultoría para realizar la Evaluación Final del Proyecto "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional"	SCC-001-2025-MCSR@reniecbid.gob.pe

Las firmas consultoras serán seleccionadas mediante el método Selección Basada en Calificación de Consultores (SCC), de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

Las firmas consultoras interesadas y elegibles podrán solicitar los términos de referencia y los formularios para la presentación de su expresión de interés en la dirección de correo electrónico que se indica en el cuadro. Las expresiones de interés deberán ser presentadas hasta el 27 de marzo de 2025.

Lima, 12 de marzo de 2025



TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.
RUC: 20100971772

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2024

Se comunica a los ex-colaboradores que laboraron en cualquier periodo del año 2024 que la distribución de utilidades se realizará directamente en la entidad bancaria Scotiabank a nivel nacional presentando el DNI vigente en ventanilla. Recomendamos revisar en la página web del banco Scotiabank la vigencia del horario de atención.

Antes a la entrega del cheque y certificados **es requisito indispensable que los ex-colaboradores confirmen sus datos personales (nombre completo, DNI y correo electrónico) en la página web www.tasa.com.pe desde el 14 de marzo**; su información será validada para efectos del pago según el siguiente cronograma:

- Si los **datos** son **registrados hasta el 25 de marzo**, los cheques estarán disponibles **desde el 04 de abril.**
- Si los **datos** son **registrados posterior al 25 de marzo**, el **corte será el día 20 calendario de cada mes**, y los **cheques** estarán **disponibles al 3er día hábil del mes siguiente.**

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE CON EL RESPONSABLE DE GESTION HUMANA DE LA UNIDAD

Lima, 12 de marzo del 2025
TASA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB

De conformidad con los Artículos 59º, 60º y 65º del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB** a llevarse a cabo el viernes 21 de Marzo de 2025, a las 18:00 horas (6:00 p.m.), en primera citación, y, de no contarse con el quórum requerido, a las 18:30 horas (6:30 p.m.), en segunda citación, en nuestro local institucional sito en Av. José Pardo Nº 399, 2do. Piso, Miraflores, para tratar la siguiente Agenda:

1.-Lectura y aprobación de la Memoria Anual presentada por la Junta Directiva.

2.-Aprobación del Balance General de la Asociación (Estados Financieros) cerrado al 31 de Diciembre del 2024.

Miraflores, 12 de Marzo del 2025.

Carlos Enrique Cieza Vela
Presidente de Junta Directiva

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS YACHT CLUB QUIPA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 24° del Estatuto, se cita a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS del Yacht Club Quipa, la misma que se llevará a cabo en el local de la Sede del Club, ubicado en el Km. 56.2 Carretera Panamericana Sur, distrito de Pucusana , el día sábado 05 de Abril del año en curso a horas 11.00 A.M. en primera convocatoria y a horas 11.30 A.M. en segunda convocatoria de no haber quórum en la primera, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Lectura y aprobación de la Memoria Anual 2024
2. Aprobación del Balance General y Estados Financieros del Ejercicio 2024
3. Elección del Consejo Directivo para el periodo 2025 - 2027
4. Elección de la Junta Calificadora y de Disciplina para el periodo 2025 – 2027.
5. Elección de la Comisión Técnica de Obras para el periodo 2025 – 2027.
6. Otros asuntos de importancia a tratar.

Lima, 06 de Marzo del 2025

El Presidente del Consejo Directivo



CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con los Artículos 15.4º y 16° del Estatuto del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES); y el Artículo 10° del Reglamento del COES aprobado por D.S. 027-2008-EM, se cita a los Integrantes Registrados hasta el 26 de febrero de 2025, a la **Sesión N° 56 de la Asamblea de Integrantes del COES**, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 26 de marzo de 2025** de **manera virtual** en la plataforma "Videosession" a la cual se ingresará con el enlace: **HTTPS://VIDEOSESSION.CEEUR.ES/SL/2145**

Primera Convocatoria: 09:30 a.m.
Segunda Convocatoria: 10:00 a.m.

AGENDA:

1. **APROBACIÓN DE LA MEMORIA DEL AÑO 2024.**
2. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.**
3. **DELEGACIÓN AL DIRECTORIO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2025.**

Lima, 12 de marzo de 2025

César Butrón Fernández
Presidente del Directorio

"CLUB ESMERALDA"
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 65°, 66°, 68°, 77° y 78°, incisos 1, 2 y 4, del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día domingo 30 de marzo de 2025, en el local de la Sede Central del Club, sito en Av. Mercedes Florez de Lercari Nº 255, distrito de Santa María del Mar.

La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo, en primera convocatoria, a las 09:00 horas y, en segunda convocatoria, a las 10:00 horas; con el objeto de tratar la agenda siguiente:

1. Aprobación de la Memoria Anual del Club, presentada por el Presidente del Consejo Directivo.
2. Aprobación de los Estados Financieros del Club al 31 de diciembre de 2024, debidamente auditados.
3. Instalación de los miembros del Consejo Directivo, Junta Calificadora y de Disciplina y Junta de Auditoria, periodo 2025-2027.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 72° del Estatuto, los señores asociados podrán ser representados en la Asamblea únicamente por otro asociado, quien no podrá representar a más de un asociado. La representación se puede otorgar por carta poder específica para esta asamblea, con firma legalizada ante Notario Público, o por Escritura Pública. Para ejercer la representación, se deberá entregar los poderes al Consejo Directivo hasta las 17:00 horas del jueves 27 de marzo de 2025, en las oficinas administrativas del Club sito en Av. Mercedes Florez de Lercari N° 255 Santa María del Mar.

Santa María del Mar, 12 de marzo de 2025.

El Presidente de la Junta Directiva



LIMA GOLF CLUB

ASAMBLEA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 47°, 48° y 50° del Estatuto de nuestra Asociación, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Obligatoria Anual, que se llevará a cabo en la Sede Social, Av. Camino Real No. 770, San Isidro, el lunes 24 de marzo de 2025, a horas 6:00 p.m. en primera convocatoria y 6:30 p.m. en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2024 (art. 48°, inciso a) del Estatuto);
2. Aprobación del Balance General al 31 de diciembre del 2024 (art. 48°, inciso a) del Estatuto).
3. Elección del Comité Directivo para el período 2025- 2027 (art. 48°, inciso b) del Estatuto);
4. Elección de cinco miembros de la Junta Calificadora para el período 2025 - 2027 (art. 48°, inciso b) del Estatuto);
5. Elección del Tribunal de Honor para el período 2025 - 2027 (art. 48°, inciso b) del Estatuto);
6. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2025 - 2027 (art. 48°, inciso b) del Estatuto);
7. Elección de la Comisión de Estudios y Proyectos para el período 2025 - 2027 (art. 48°, inciso c) del Estatuto).

Michael Maurice DeBakey Revoredo
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO

San Isidro, 12 de marzo de 2025

EL REGRESO DE "EL VALOR DE LA VERDAD"

La revancha de Beto



SONIA DEL ÁGUILA

Después de seis años, el periodista regresó con un formato arrasador. Promete una temporada sin censura y más revelaciones. Aquí nos cuenta todos los detalles.

ALESSANDRO CURRARINO



Shirley Arica será la próxima invitada en el sillón rojo este domingo.

JULIO REAÑO



"El valor de la verdad" se emite los domingos a las 9:45 p.m. por Panamericana TV. Ortiz también alista un nuevo proyecto con Aldo Miyashiro.

El último domingo, Beto Ortiz volvió a sentarse frente al sillón rojo a través de la señal de Panamericana TV. Con Pamela López como primera invitada, el programa lideró el ráting. "Reapareció en mi vida en el momento perfecto. Fue la luz al final del túnel", confiesa el periodista, quien ya prepara el siguiente episodio. Shirley Arica será su próxima invitada en una edición de revancha. "En Latina nos vetaron, y seguro ya borraron la grabación. Esta vez será un programa corregido y aumentado", advierte.

—Regresas a un formato que alguna vez aseguraste que no volverías a conducir. ¿Qué te llevó a retomarlo?
La rutina en Willax empezó a pesarme. Sentía que hacía lo mismo cada día, sumado a las peleas, conflictos y querellas. Apenas salí de la televisión, muchos de los que puse en evidencia aprovecharon para tomar represalias, iniciando juicios cuando ya no tenía una tribuna. Pero es parte del oficio, los efectos secundarios de este trabajo.

—¿Salir de Willax fue decisión tuya o del canal?
El canal precipitó mi salida antes de lo previsto. Desde mediados del año pasado, venía conversando con Susana Umbert sobre relanzar "El valor de la verdad", incluso barajamos hacerlo por YouTube. Pero cuando surgió la propuesta de Panamericana y la decisión tomó forma. A mediados de noviembre, con las negociaciones avanzadas, informé al dueño de Willax y a Augusto Thorndike, editor general, que no renovaría contrato porque en el 2025 volvería con "El valor de la verdad". Mi contrato terminaba el 17 de enero, y pedí discreción sobre mi salida. Dos días después, "Caretas" lo publicó. Sentí que patearon el tablero [...]. Siento que, además de mi propio cansancio y deseo de irme, hubo codicia y ambición por quedarse con mi horario. Cuando te conviertes en un estorbo, algunos simplemente te sacan del camino.

—¿Alguna vez "El valor de la verdad" te generó una querella?
A mí no, pero algunas personas sí terminaron en la cárcel por lo que confesaron en el programa. El caso más recordado es del 'Zorro' Zupe, quien afirmó que el futbolista Carlos Zambrano le había pagado un viaje a Alemania para que le presentara amigas. Al lado de la política, la farándula es un bálsamo para mí, un oasis de paz.

—¿Cuál es el mayor desafío de "El valor de la verdad"?
Convencer a los invitados, porque el formato atemoriza. Desde enero, el equipo de producción ha trabajado en una lista de personas que ya pasaron el polígrafo, cuyas pruebas también se graban. Contamos con un poligrafista colombiano porque, en el Perú, el chisme vuela. Al día siguiente, todo termina filtrado en algún medio.

—¿Quién fue el invitado más difícil de convencer?
Tilsa Lozano. Su programa fue un éxito total. Teníamos tanto material que se dividió en dos fines de semana y fue un hit. Luego se quejó porque la criticaron, pero su historia se vendió por dos semanas.

—¿Qué programas fueron vetados en ediciones anteriores?
El de Cromwell Gálvez y el de Shirley Arica. Su programa fue sensacional, pero lo vetaron porque en ese momento Latina tenía los derechos del Mundial. Todo giraba en torno a futbolistas y sus romances, y cuando los de deportes vieron la promoción, se alarmaron. Se quejaron con los directivos y, al final, lo censuraron.

> "Desde enero, el equipo de producción ha trabajado en una lista de personas que ya pasaron el polígrafo".

—Estrenaste el programa liderando el ráting (12,9 en Hogares Lima), ¿cómo recibes ese resultado?
Sinceramente, no esperaba esta cifra, pero es un dato contundente: Panamericana no alcanzaba estos números desde hace décadas. Ha sido un fenómeno. En YouTube, 175.000 personas estuvieron conectadas en simultáneo, superando a "Hablando huevadas". Lo veo como una reivindicación personal.

—¿El Beto que vemos en "El valor de la verdad" es un personaje?
No, soy yo. Lo que sucede es que adopto una cierta solemnidad.

—¿Cómo defines esta etapa de tu vida?
Después de 35 años en televisión, priorizo más mi tranquilidad. Ya no tengo ganas de estar en una guerra constante. Me cansé de pelear y ahora tengo el lujo de elegir qué hacer, sin estar atado a un trabajo que no disfruto. Mi meta este año es alejarme de la política, cerrar los juicios que tengo y evitar problemas. He pagado precios altos, mi carrera no ha sido un lecho de rosas, pero siempre asumí el reto como una batalla.

MÚSICA | "LAS VUELTAS DE LA VIDA"

El viaje sonoro de Olaya Sound System

La banda chorrillana celebra su aniversario 15 con el lanzamiento de su nuevo disco que incluye colaboraciones con artistas nacionales e internacionales.

ÁNGEL NAVARRO

José Olaya no solo es un mártir de la independencia peruana, sino también un símbolo de resistencia y entrega, una historia que en Chorrillos se respira con el viento salado y el eco de las olas. Su nombre evoca el coraje de quien desafía la adversidad sin temor. En ese espíritu de perseverancia, de ir siempre hacia adelante a pesar de las dificultades, encuentra su esencia Olaya Sound System, una banda que, al igual que su nombre, nació con la convicción de llevar un mensaje y una identidad propia a través de la música.

"Son 15 años de historia. Esa figura es nuestro santo patrono, que merecía volver a formar parte importante de nuestro proyecto como banda. Él siempre estuvo ahí presente y su valor de continuar es el mismo que tenemos al seguir", menciona Lorenzo Zolezzi, vocalista y guitarrista del grupo.

Desde su debut con "Nadar en el cemento" (2010), Olaya Sound System ha construido un camino sólido en la escena musical peruana con discos como "El ascensor" (2013), "Quien canta sus males espanta" (2017) y "Mi destino" (2020), consolidando su identidad con una propuesta que fusiona cumbia, reggae y sonidos afroperuanos. Ahora, con "Las vueltas de la vida", se preparan para una nueva etapa en su evolución musical, acompañado de un concierto el 23 de marzo en el MALI.

—Un ritmo propio—

"Las vueltas de la vida" es, como su nombre lo indica, un testimonio del recorrido de la banda, de los cambios y aprendizajes adquiridos en estos 15 años. En este álbum, Olaya Sound System no se aferra a una fórmula, sino que apuesta por la experimentación sin perder su esencia. La cumbia, el reggae y los ritmos afroperuanos se entrelazan en un viaje sonoro en el que cada canción refleja una historia y una emoción distinta.

MARITZA MÉNDEZ



Con "Las vueltas de la vida", la banda se prepara para una nueva etapa en su evolución musical, acompañada de un concierto el domingo 23 de marzo, a las 6 p.m., en el MALI. Las entradas se pueden conseguir escribiendo al 977 541 704.



"El hecho de poder vivir de la música ya es una gran victoria".

Lorenzo Zolezzi
Vocalista y guitarrista

"No siempre se llega a donde uno quiere; nosotros estamos en un buen punto, pero el hecho de poder vivir de la música ya es una gran victoria que celebramos de esta forma", comenta Zolezzi.

Esa búsqueda de un sonido propio, sin ataduras a géneros específicos, ha sido uno de los mayores desafíos y, a la vez, uno de los sellos de Olaya Sound System. En una industria que constantemente empuja a los artistas a encajar en moldes preestablecidos, la banda considera un logro haber construido una identidad sonora que se reconoce al instante. No es solo cumbia ni solo reggae ni solo chicha. Es Olaya.

"Somos una banda que cree en la magia de la música más tradicional. Creemos que las personas aún conservan esa conexión primigenia con la música, la misma que desde el inicio de los tiempos las impulsó a bailar alrededor de la fogata. Nosotros buscamos ir a la raíz, no presentar experiencias pasajeras", explica Zolezzi. Haciendo honor al título de este álbum que celebra su trayectoria, Olaya Sound System se prepara para otro gran acontecimiento: una gira al extranjero. Con la misma convicción y actitud de ir sin prisas ni atajos, pronto ondearán la cara de José Olaya y la bandera peruana por Europa.

LANZAMIENTO | PRESENTA "MAYHEM"

Lady Gaga regresa con nuevo material

El séptimo disco de la cantante es una síntesis de su faceta creativa y su regreso al "pop oscuro".

La cantante estadounidense Lady Gaga definió su nuevo álbum "Mayhem", que vio la luz el jueves, como un reflejo de la unión entre su yo artista y su lado real, enmarcada en el sonido de ese pop oscuro que caracterizó sus inicios musicales.

"[El disco] para mí es la integración de quien soy en la vida real y quien soy en el escenario, y cómo realmente empecé a celebrar la unión de esas dos cosas", indicó la artista en una rueda de prensa celebrada en Brooklyn a propósito del lanzamiento.

Gaga recalcó además que ahora se siente "segura" de volver a ese "pop oscuro" que marcó sus primeros pasos en la industria musical. "Me he convertido en personajes a través de la música, y todavía lo hago, pero ahora he aprendido a no dejar que me domine por completo. Diría que vuelvo a ello porque me siento segura", subrayó y pidió perdón a sus fanáticos por haberse desvinculado de ese sonido, algo que, aseguró, fue "duro".

En ese sentido, la también actriz (ganadora al Óscar a Mejor Canción Original en el 2019 por "Shallow") afirmó que su inspiración a la hora de elaborar el disco fue precisamente la mujer que el mundo ha conocido durante los últimos 20 años. Agregó que este álbum es una mezcla de "la suavidad" de lo que es ella por dentro y "la intensidad" que le gusta aportar a su música y sus actuaciones sobre el escenario.

EFE



Lady Gaga define su nuevo álbum como la unión de sus distintas facetas.

EDICTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE - SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
(ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL)
Pretenden contraer Matrimonio Civil:

CÉSAR AUGUSTO PHIO VALDIVIA FONSECA
Edad : 53 años
Natural de : Lima - Lima - Jesús María
Nacionalidad : Peruana
Estado civil : Divorciado
Ocupación : Empleado
Domicilio : Jr. Francisco Lazo N°1964 - Lince - Lima

EDITH MARGOT GONZALES MANRRIQUE
Edad : 46 años
Natural de : Lima - Lima -Villa El Salvador
Nacionalidad : Peruana
Estado civil : Soltera
Ocupación : Independiente
Domicilio : Calle Santa Rosa N° 980 - Surquillo - Lima

NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
Lince, 7 de marzo 2025
Exp. N° E012505163
Carmen Luz Loayza Pebe
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **La Perla Costanera Sociedad Anónima Cerrada (La Perla Costanera S.A.C.)**, con RUC. 20600635370, nombrándose como liquidador a la Sra. **Cristina Rómula Zuwolinsky Lostaunau**, identificada con DNI 25672582, y como liquidador suplente a la Sra. Luz Rosario Zuwolinsky Lostaunau, identificada con DNI 25670543.

Lima, 10 de marzo de 2025 EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD del C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA
EDICTO MATRIMONIAL N° 000046

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don **JOSE LUIS GUERRA HUAMALI**, natural del Dpto. **LIMA**, provincia **LIMA**, distrito **JESUS MARIA**, nacionalidad **PERUANA**, edad **34** años, profesión **ING. ECONOMISTA**, estado civil **SOLTERO**, con D.N.I. **N° 46416061**, domiciliado en **AV. SANTA ROSA DE HUACHIPA MZ. X LT.10 ASOC. VILLA SANTA ROSA DE HUACHIPA** y Doña **LISETH ROSAURA CHAVEZ TACAS**, natural del Dpto. **LIMA**, provincia **LIMA**, distrito **LIMA**, nacionalidad **PERUANA**, edad **36** años, profesión **MÉDICA**, estado civil **SOLTERA**, con D.N.I. **N° 45465269**, domiciliado en **AV. SANTA ROSA DE HUACHIPA MZ. X LT.10 ASOC. VILLA SANTA ROSA DE HUACHIPA**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme al Art. N° 253 del Código Civil.

ADA. E. CUCHO CISNEROS
DNI: 41045332
REGISTRADORA CIVIL

Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

Coctel de mujeres

Como parte de las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo el "Women's Champagne" en la residencia de los embajadores de Brasil, Clemente y Claudia Baena Soares, quienes fueron anfitriones junto con el empresario Hemant Avi Nangia.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Hemant Avi Nangia, Claudia y Clemente Baena Soares, embajadores de Brasil, y Pierina Risi.



Ursula Vega, Ligia Almitrán y Antonia Hierro.



Alexandra Vacaru, Stephanie Syptak Ramnath, embajadora de Estados Unidos, y Camelia Ion-Radu, embajadora de Rumania.



Paula López Espinoza y Ani Álvarez Calderón.



Natalie Bourchier y Rebeca Escribens.

Código QR Sin celulares ni visitas a Matute: las reglas que llevaron lejos al equipo de vóley.



Alianza Lima deja su huella blanquiazul a escala continental



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

FESTEJOS. El cuadro victoriano igualó 1-1 ante Iquique y logró clasificar a la fase de grupos de la Libertadores, el primer equipo peruano en hacerlo desde la fase 1. Por su parte, las íntimas disputaron la final del Sudamericano de Vóley y se quedaron con el subcampeonato, como en 1994.

AFP



Quevedo ha marcado tres goles en los seis partidos de la Copa. Los dos anteriores los hizo a Nacional.

CSV



Alianza regresa este mediodía y de inmediato se concentra en la Liga. El domingo enfrenta a Atenea.

El primer peruano en avanzar desde la fase 1

Matute, el humilde barrio de La Victoria hoy es el corazón de un fútbol peruano que vive gracias sentimientos como los que rodean al templo victoriano. Hay fiesta, pero también sufrimiento. Hay alegría y recuerdos ingratos. Hay de todo, algo que solo Alianza Lima puede lograr.

En casa, Alianza ha completado la gesta apenas hace un mes y medio parecía lejana. Los íntimos igualaron 1-1 ante Deportes Iquique y avanzaron a la fase de grupos de la Copa Libertadores, convirtiéndose en el primer club peruano en lograrla iniciando en la fase 1.

No hay más explicaciones que la jerarquía que impone este plantel, porque a Carlos Zambrano ningún gigante lo pasa. Porque Erick Noriega se impone en el mediocampo cuando hace solo cinco meses jugaba de central, y porque Kevin Quevedo se ha reencontrado con el gol y ayer volvió a decir presente.

No fue el mejor partido para Alianza, pero el empate bastó gracias a la victoria de la semana pasada en Iquique. Y lo defendió hasta con bronca al final.

Es Alianza un cuadro que pasó de ser la burla por su racha negativa sin triunfos en la Copa (30 en el torneo, 21 de local) a ser el que está marcando hitos en esta temporada. Es el primer peruano en superar tres rondas previas –el cuarto en Sudamérica junto Guaraní 2020, Barcelona 2020 y Olimpia 2022–, el primer equipo nacional en eliminar a Boca Juniors de la Copa, y el que más dinero ingresó entre los cuadros peruanos. Solo este año ha sumado 4'500.000 dólares, y en la fase de grupos puede seguir sumando con las bonificaciones por cada victoria.

¿Qué viene para Alianza? Por ahora descansar y esperar el sorteo del lunes. Necesita un respiro para volver con todo el envión copero.

LOS DATOS

Melgar visita hoy a Cerro Porteño (5 p.m.) en Asunción con la obligación de remontar el 1-0 que sufrió en Arequipa.

De darse la clasificación, por primera vez, Perú tendría a cuatro equipos en la fase de grupos.

Subcampeonas del Sudamericano y al mundial

En la lejana Belo Horizonte, la bandera blanquiazul también se levanta por todo lo alto y en diciembre dará la vuelta al planeta con el Mundial de Clubes. Alianza disputó ayer la final del Sudamericano de Clubes de Vóley y, aunque fue derrota ante Dentil Praia (25-15, 25-12 y 25-19), las íntimas regresan de Brasil con un tesoro en sus maletas.

Una final con el cuadro brasileño ante el que Alianza ya había hecho historia en el cruce por la fase de grupos. Y fue una revancha para las actuales líderes de la Superliga de Brasil, con Adenizia, Caffrey y Kuznetsova como figuras. Así, las íntimas terminaron subcampeonas, así como en 1994, la última vez que disputaron el torneo.

Pero Alianza ya había hecho su trabajo. "No vamos a mentir, pero veníamos con la idea de 'son dos equipos brasileños y para cualquiera es difícil, casi imposible', pero las chicas se las creyeron", aseguró Cenaida Uribe a Latina sobre la victoria en fase de grupos sobre las brasileñas, que determinó el rumbo peruano. Con ese triunfo lideraron su grupo y en semifinales se cruzaron con Estudiantes de Argentina, un rival menos complicado y al que se superó por 3-0 para llegar a la final y asegurar el cupo al Mundial.

"Se logró el objetivo que era clasificar. Esto es trabajo de todo el club, de la apuesta por el vóley y por el respaldo que me han dado", señaló la jefa de equipo.

En el campo, las chicas dieron todo y destacó como la máxima anotadora Maeva Orlé con un total de 53 puntos, siendo la cuarta mejor anotadora del torneo. La francesa, además, fue la segunda jugadora con mejor servicio.

Pero fue el torneo de Marina Scherer, la armadora que recibió muchos elogios por parte de la prensa brasileña. Terminó como la segunda mejor levantadora del certamen.

DESTACADAS

53 puntos
M. Orlé

44 ataques
Y. Sánchez

6 puntos de servicio
M. Orlé

36 ejecuciones de armado
M. Scherer

EL DATO

En la Liga 1, Alianza es segundo con un partido menos. Este domingo enfrenta a Atenea en Villa El Salvador.

Yamal hace su fiesta y el Barza clasifica a cuartos de final de la Champions

Por su parte, el PSG dio el golpe y eliminó al Liverpool por penales en Anfield.

A sus 17 años, la magia de Lamine Yamal supera los ayunos y rivales. Justo diez minutos después de ingerir algunas bebidas por el ayuno del Ramadán, el atacante le regaló al fútbol otro golazo en el Olímpico de Montjuic.

Con un tanto y una genial asistencia suya -a Raphinha-, el Barza venció 3-1 al Benfica y avanzó a los cuartos de la Champions League, donde enfrentará al Dortmund/Lille.

Mientras tanto, el PSG sorprendió y eliminó al Liverpool en penales en Anfield: 4-1, tras ganar 1-0 en los 120 minutos e igualar la serie. Asimismo, Bayern (2-0 a Leverkusen) e Inter (2-1 a Feyenoord) abrocharon su clasificación.

Hoy sigue la actividad con el derbi madrileño como el partido más atractivo, con la duda del real estado de Mbappé, quien ayer no entrenó junto al plantel.

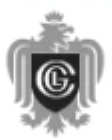
HOY JUEGAN

1 Lille vs. Dortmund	12:45 P.M.
2 Aston Villa vs. Brujas	3 P.M.
3 Arsenal vs. PSV	3 P.M.
4 Atlético vs. Madrid	3 P.M.

AP



Lamine Yamal lleva 12 goles y 17 asistencias en la temporada.



LIMA GOLF CLUB

Cumple con el penoso deber de participar a los señores asociados el sensible fallecimiento del señor:

GUSTAVO ALVARADO BERCKEMEYER

Asociado Vitalicio de esta Institución, ocurrido el 10 de marzo del 2025.

EL SECRETARIO



EN MEMORIA:

ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

Ex-Decano de la Facultad de Medicina Humana

Al recordar un año de su partida física acaecida el 12 de marzo de 2024, sirva esta semblanza para testimoniar nuestra profunda admiración y orgullo por todo lo que significas para nosotros. Tu impronta, mensaje y obra literaria -tal como tú, su creador- son eternos y se comparten para provecho universal. Asimismo sírvase a participar a la misa, Lugar: Iglesia San José de Pichcus - Huancayo a horas 11:00 a.m.

HUANCAYO 12 DE MARZO 2025

Agradecemos su participación la esposa, hijas y familiares.

DEFUNCIÓN

Los hermanos CELI RIVERA Nelly, Conrado, Rolando, Corina y Minina, hijos y nietos, con mucho dolor lamentan el viaje eterno de su hermano

MIGUEL HERNÁN CELI RIVERA

Sus restos son velados en la Iglesia Virgen de Fátima, Miraflores.

El cortejo fúnebre partirá, a las 12 del mediodía de hoy, de la iglesia al Cementerio Campo Fé de Huachipa, pabellón San Rafael.

Previamente, se realizará una misa de cuerpo presente.

Lima 12 de marzo 2025

MISA Y AGRADECIMIENTO

Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares de quien en vida fue :

TERESA ISABEL BALBIN LUNA VICTORIA

Invitan a la Misa que se celebrara al conmemorarse el primer mes de su sensible fallecimiento, el día **jueves 13 de Marzo de 2,025 a horas 6 pm.** en la **Parroquia Santa Maria Reina (Ovalo Gutierrez) San Isidro**.

Así mismo agradecen a las personas que expresaron sus condolencias, enviaron arreglos florales, coronas de Misa y a quienes nos acompañen en este acto religioso.

Lima, 12 de Marzo de 2025



La familia de quien en vida fue:

MIGUEL EMILIO CHOY PUN

Cumple con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 10 de marzo del presente.
El sepelio se realizará hoy a las 3:00 p.m. en el Cementerio Britanico (nuevo)Av. Mariscal Oscar R. Benavides (Ex, Av. Óscar R. Benavides 2141), Callao, partiendo a la 1:30 p.m. del salón velatorio de la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación - Jr. Los Pinos 291, Urb. Camacho - La Molina, donde sus restos están siendo velados.

Asimismo, agradece a todos los que de una u otra manera hacen llegar sus condolencias.

Lima, 12 de marzo de 2025

MEDIDAS URGENTES PARA EVITAR NUEVAS DESGRACIAS



ALDO FACHO DEDE
Arquitecto urbanista

Peligro inminente

La tragedia ocasionada por la caída del techo del patio de comidas del Real Plaza de Trujillo ha generado la reacción inmediata de municipalidades e instituciones responsables de velar por la seguridad en las edificaciones. Las primeras han sido la clausura preventiva de centros comerciales y el retiro de un proyecto de ley que buscaba otorgar vigencia indefinida a los certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE).

Mientras estábamos procesando esta desgracia, un incendio de gran magnitud se desató en la zona de Barrios Altos del Cercado de Lima. El siniestro se habría originado en un edificio construido ilegalmente y usado como depósito clandestino, y afectó casi la totalidad de la manzana. En el entorno del incendio se han podido identificar decenas de edificios similares, construidos con total impunidad en pleno Centro Histórico de Lima.

Ambas tragedias pudieron evitarse, pero presentan diferencias relevantes que debemos analizar. En el caso del Real Plaza, se cuenta con un registro del proceso de diseño, construcción y habilitación que permitirá esclarecer las causas y determinar las responsabilidades. Asimismo, hay una empresa a la que demandar por la desgracia ocurrida. En el caso del almacén, nada de esto existe. Al ser una edificación clandestina, no hay registro de la construcción ni se cuenta con una ITSE que haya podido verificar la seguridad del inmueble. En consecuencia, será difícil encontrar a los responsables y casi imposible que alguien se haga cargo de los daños ocasionados.

Otro punto relevante es la recurrencia. Esta debe ser la primera vez que colapsa una estructura de un centro comercial formal en el país. En contraste, en los últimos 25 años se han registrado al menos 10 incendios graves solo en el Cercado de Lima, incluyendo el de Mesa Redonda (2001), la galería Nicolini (2017) y el reciente incendio en Barrios Altos. Los familiares de las víctimas de los dos primeros aún esperan justicia.

¿Qué lecciones deberían dejarnos estas desgracias? Es importante reforzar que el mayor peligro para la vida y el patrimonio se concentra en el sector informal e ilegal. Construcciones clandestinas como los depósitos de Barrios Altos son bombas de tiempo que están desperdigadas por todas nuestras ciudades y que ponen en riesgo nuestra seguridad. Las municipalidades deben asumir su responsabilidad.

Asimismo, tan relevante como la apropiada ejecución de un proyecto es que tenga un adecuado mantenimiento. Aspectos críticos como las estructuras, los sistemas de seguridad y de evacuación deben ser revisados permanentemente. Para ello, las ITSE deben ser vistas como una herramienta de verificación y no como un escollo burocrático a resolver.

En ese sentido, podríamos encaminar la siguientes acciones:

Fortalecer la fiscalización. Las municipalidades deben contar con mayor capacidad técnica y respaldo legal para clausurar y demoler edificaciones. La Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificación les otorgan estas facultades, y estas han sido reforzadas con las leyes 31914 (2023) y 32035 (2024), pero en la práctica las actuaciones se ven bloqueadas por acciones de amparo y procesos judiciales que terminan favoreciendo a los infractores y delincuentes. El Congreso y el Poder Judicial deben trabajar junto a la Asociación de Municipalidades para identificar las barreras y resolverlas, entre las que está el que se exija una orden judicial para realizar una fiscalización.


ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

Fortalecer la capacidad técnica e independencia de los inspectores. Para ello, los colegios profesionales deberían ser los encargados de seleccionar a los especialistas para ejecutar las ITSE, como ocurre con las comisiones técnicas de edificaciones, ofreciéndoles respaldo institucional y legal para defender su posición. Esto también aportaría transparencia y objetividad al proceso.

Exigir planes de mantenimiento preventivo detallados, que incluyan revisiones de mayor profundidad con equipos especializados, como requisito para la conformidad de obra o la licencia de funcionamiento. En las ITSE se debería verificar su cumplimiento.

Si bien es difícil extraer algo positivo de una tragedia, si comprendemos integralmente los problemas y encaminamos medidas estructurales para abordarlos, podremos evitar que estas historias se repitan.

***Redactado con la colaboración del Colegio de Arquitectos del Perú.**



"El mayor peligro para la vida y el patrimonio se concentra en el sector informal e ilegal".

EL NUEVO DESORDEN INTERNACIONAL PLANTEA UN DESAFÍO URGENTE



DAIANA FERNÁNDEZ MOLERO
Diario "La Nación" de Argentina, GDA

Cambio de época

El orden global forjado tras la Segunda Guerra Mundial se desmorona. Las reglas comerciales y las alianzas políticas que lo sostuvieron durante décadas están en crisis, sin señales de recuperación. El mundo vuelve a ser un lugar donde la fuerza bruta, económica o militar se imponen como herramienta legítima de poder. La creciente multipolaridad no solo ha intensificado la competencia entre distintos modelos de gobernanza, sino que también ha debilitado los mecanismos de cooperación global, dificultando respuestas conjuntas ante crisis compartidas.

Esta disrupción se reflejó en la reciente Conferencia de Seguridad de Múnich (MSC), que, más que un foro sobre defensa, es un termómetro geopolítico. Allí, el debate expuso el cambio de época que vive Occidente. Mientras en el 2024 la discusión giró en torno a la defensa del orden basado en reglas ante amenazas externas, en la MSC 2025 se expuso una fractura más profunda: la inminente ruptura de Occidente consigo mismo. Además, la relación transatlántica vivió el momento más tenso de los últimos años tras el discurso del vicepresidente de los Estados Unidos, J. D. Vance, que no solo cuestionó la libertad de expresión y la democracia en los gobiernos europeos, sino que también puso en duda la continuidad del rol de Estados Unidos como aliado preferencial de Europa y garante del orden global.

Los hechos ocurridos tras la Conferencia de Múnich confirmaron la fractura del mundo que conocíamos. La reunión entre Trump y Zelensky y la retirada del apoyo de Estados Unidos a Ucrania dejaron en claro su repliegue global, forzando a Europa a reaccionar. La convocatoria del Reino Unido a Zelensky para ofrecerle apoyo es señal de que Europa está comenzando a reorganizarse para retomar el liderazgo.

Más allá de los interrogantes que plantea esta nueva configuración internacional, hay una certeza: Europa enfrenta la mayor crisis de su historia reciente. La dependencia de Washington en materia de seguridad y la pérdida de competitividad frente a otras potencias han convertido a Europa en un actor cada vez más vulnerable. La falta de autonomía estratégica y la incapacidad de generar sus propios recursos marcan el mayor desafío del continente en décadas.

Para que Europa no repita los errores del pasado, el discurso de Zelensky en Múnich advirtió que Rusia no se detendrá en Ucrania y que Europa no puede ser un espectador en las negociaciones de paz entre Putin y Trump. Para evitar que Ucrania sea moneda de cambio en un pacto entre potencias, instó a que el continente asegure su lugar en la mesa y garantice un acuerdo que proteja su seguridad a largo plazo.

Queda claro que Europa ha tomado conciencia de la necesidad urgente de actuar de manera cohesionada y proactiva en un mundo cada vez más multipolar. La gran incógnita es si, más allá de la voluntad política, será capaz de apuntalar las condiciones económicas para que eso sea viable.

–Glosado y editado–

NUEVO PROYECTO DE LEY EN BENEFICIO DE LA MINERÍA ILEGAL



NATALE AMPRIMO PLÁ
Abogado constitucionalista

Estemos atentos: nos quieren vender gato por liebre

En el Congreso de la República se vienen promoviendo ciertos proyectos de ley sobre los que creo se debería poner atención, por la clara afectación a principios constitucionales que estos contienen, a pesar del 'muy bien intencionado ropaje' que estos puedan mostrar a una simple y despistada vista.

Entre ellos está el que, sobre la base de una suerte de defensa del patrimonio cultural y natural de la nación, crea como categoría de la explotación minera la de los "mineros ancestrales o tradicionales", a efectos de evitar su desaparición y, así, conservar una actividad consuetudinaria.

Esta nueva categoría, absolutamente ajena en nuestra legislación y cuya categorización se plantea que sea aprobada por la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (Confemin), resulta contraria a la Constitución, la Ley General de Minería y la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, que disponen que el Estado protege y promueve la pequeña minería y la minería artesanal, así como la mediana minería, y promueve la gran minería, que son los que se enmarcan dentro del sistema jurídico de aprovechamiento de los recursos minerales, a través de las concesiones mineras.

Así, invocándose por finalidad el reconocimiento de la minería ancestral o tradicional, se impulsa su preservación "dentro del marco jurídico actual" (a pesar de que este no la prevé, dicho sea de paso), se busca instaurar políticas públicas orientadas a su preservación y a brindar mejores condiciones de vida a los mineros ancestrales o tradicionales, manteniendo su tradición y cultura; todo ello con el objeto de otorgarle un título habilitante de minero ancestral con derecho de exploración o explotación, sin ningún compromiso de formalización o del cumplimiento de la normativa que regula el sector.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



De esta manera, en vez de contribuirse a la formalización y sostenibilidad de la actividad minera, se promueve una normativa que incluso podría ser utilizada para encubrir actividades no solo informales sino incluso ilegales, incluyendo la ejecución de actividades mineras en zonas prohibidas para su explotación, amén de ignorar el riesgo de vulnerar las normativas ambientales y de seguridad, además de poner en peligro los recursos naturales de las zonas protegidas.

Como vemos, se plantea la explotación minera sin necesidad de pasar por el proceso de concesión minera, además de obviarse que su regulación debe ser por ley orgánica, ignorando que la Constitución dispone en su artículo 66 que es la concesión la que permite el aprovechamiento sostenible del recurso natural concedido y que es solo mediante una ley orgánica que se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares.

Es claro que proyectos como el que comento no buscan un proceso de formalización temporal o transitorio, sino una eternización de su permanencia. Es decir, un escenario en el que la informalidad se perpetúa, toda vez que los mineros informales no se verían obligados a cumplir con los estándares legales requeridos para una verdadera integración al sistema formal.

Prolongar indefinidamente la formalización sin cumplir con criterios estrictos y claros es un aliciente para la informalidad. Así, en lugar de erradicar la informalidad, la promovemos, además de generar un clima de inseguridad jurídica para los inversionistas formales del sector.

Estemos atentos: nos quieren vender gato por liebre. Es evidente que se está pensando más en las futuras elecciones que en el país.



"En vez de contribuir a la formalización de la minería, se promueve una norma que podría encubrir actividades no solo informales, sino ilegales".

SOBRE LAS INTERRUPCIONES DEL ORDEN CONSTITUCIONAL



JAVIER DÍAZ-ALBERTINI
PhD en Sociología

Golpe avisa

Recuerdo la primera vez que viví un golpe de Estado. Fue un nublado día de principios de octubre del año 1968. Estaba esperando que llegue el bus del colegio cuando lo anunciaron. Fue un traslado corto a Monterrico porque nos hicieron regresar inmediatamente a nuestras casas.

Casi toda la acción sucedió en el Centro de Lima, entre la Plaza de Armas y la plaza San Martín. Salieron tanques e ingresaron a Palacio de Gobierno, Fernando Belaunde apurado salió en piyama. Hubo grandes pronunciamientos y comunicados, tropas en las calles y pocas movilizaciones. Recuerdo que mi padre tuvo que correr a salvaguardar su oficina que quedaba en la plaza San Martín.

En las últimas semanas, la presidenta Dina Boluarte y el primer ministro Gustavo Adrianzén nos anuncian golpes, pero diferentes, ahora denominados "blandos" y/o "blancos". Los blandos son llamados así en las ciencias políticas porque normalmente no son violentos, no necesitan de las "fuerzas del orden", sino que resultan de un proceso largo de desinstitucionalización, sin involucramiento de las fuerzas armadas y sin un resquebrajamiento del Estado, más bien es un desmoronamiento producto de la desinstitucionalización, deslegitimación y polarización. Proceso que no siempre causa la caída del gobierno, sino subraya su existencia zombi.

Es blando en el sentido que discurre imperceptiblemente para los principales actores políticos que no tienen capacidad o interés de componer el deterioro.

¿Por qué, entonces, son "blancos"? Creo que por el dicho nacional de "lío de blancos": es un pleito de élites. Por ejemplo, en la actual coyuntura se le acusa a la fiscalía y sus caviares de golpistas y no hay movilización ciudadana que respalde al gobierno en contra de un golpe.

Aunque quizás lo "blanca" se refiere a que los golpes en el país funcionan como las marchas blancas; o sea, simulacros y ensayos continuamente postergados antes de una inauguración, como la puesta en marcha del aeropuerto.

Lo que sí preocupa es la apatía y el desinterés ciudadano ante la advertida interrupción del orden constitucional. Quizás porque vivimos esperanzados de que un golpe signifique que todos se vayan.

Pero las cirugías que se ha hecho la presidenta Boluarte son para que duren un buen rato, no tiene apuro en irse.

ARCHIVO HISTÓRICO

Una peruana influyente

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El 12 de marzo del 2009, falleció la poeta peruana Blanca Varela. Sus obras como "Ese puerto existe" y "Canto villano" la consagraron como una de las poetas más importantes de la lengua castellana en el siglo XX. En la foto, la escritora en una conferencia de prensa en 1992.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

El Touring Club



El Touring Club del Perú es una asociación con fines netamente patrióticos. Su misión es propender al conocimiento del Perú. Por eso está atento a la construcción de caminos y puentes, organiza raids y pronto publicará una revista. No es una organización centralista ni política. Su lema es "Conocer y hacer conocer el Perú es contribuir a su grandeza". En este momento viene preparando una serie de actividades con el propósito que el abundante número de vehículos que ya existe en Lima y balnearios cumpla con disposiciones de tráfico para evitar choques. **H.L.M.**